



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 30 - 2009

### FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la comercialización de los siguientes productos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO	ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO			PESQUISADO POR:
	NOMBRE	LOTE	NOMBRE DIRECCIÓN	
<b>APRONAX 550 mg</b> Tableta	010647	Farmacia SAN JUAN BAUTISTA	Mz. D Interior 25, Urb. San Andres, Distrito Victor Larco Herrera, Provincia de Trujillo	DISA / DIRESA LA LIBERTAD
<b>CLENBUVENT EXPECTORANTE</b> Jarabe	009077	Droguería CENTRUM PERÚ S.A.C.	Jr Paruro N° 808 y 804, interior 403, Cercado de Lima, Provincia de Lima	LIMA CIUDAD
<b>MACRODANTINA 100mg</b> Cápsula	0087396	Botica PEREZ	Av. Gerardo Unger N° 6424, Distrito de Comas, Provincia de Lima	LIMA CIUDAD

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

16 de Julio del 2009